

2.950 niños indígenas de Delta Amacuro están sin presentar ante el Registro Civil

2.950

niños indígenas de varias comunidades de la parroquia Manuel Renaud del

municipio Antonio Díaz, estado Delta Amacuro, están sin presentación

ante el Registro Civil desde 2017, reportó la asociación civil y observatorio de derechos indígenas Kapé – Kapé.

La organización informó que

la única sede del Registro Civil cercana a las comunidades está en

Curiapo, la capital del municipio, pero no funciona desde 2017.

“Es importante resaltar que

la mayoría de los niños que hasta los momentos han emigrado a Brasil

tampoco cuentan con partidas de nacimiento, tal como lo resaltan las

autoridades de ese país y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas

para los Refugiados (Acnur)”, comunicó la organización.

Kapé – Kapé señaló que los

padres de los niños ven inseguro trasladar a sus hijos hacia la ciudad a

canalete, por los constantes asaltos de piratas de río, y la COVID-19

en los asentamientos más poblados. Viajar a canalete es la única forma

de traslado con la que cuentan los nativos ante la falta de combustible.

La Ley del Registro Civil

establece que el registro civil de nacimientos es el acto jurídico más

importante de la vida de una persona, eso porque garantiza el derecho a

la identidad de los niños, a tener un nombre y por lo tanto a ser

reconocidos como sujetos de derechos.

Sin presentación, un niño no existe para el Estado, por lo que tiene acceso restringido a derechos como la seguridad social, educación y salud. Por eso es grave que, incluso durante la pandemia, se incrementen las brechas de acceso para obtener este derecho en comunidades tradicionalmente desasistidas por el Estado, como los pueblos indígenas.

Con inforación de [Correo del Caroní](#)